



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 28 NOV 2016

### VISTO:

El Informe N° 1012-2016-MPH/56, de fecha 23 de noviembre de 2016, la Opinión Legal N° 412-2016-MPH/16, de fecha 18 de noviembre de 2016, el Memorando N° 528-2016-MPH/15, de fecha 07 de noviembre de 2016, el Informe N° 002-2016-MPH/15, de fecha 04 de noviembre de 2016, la Opinión Legal N° 335-2016-MPH/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, el Informe N° 704-2016-MPH/56, de fecha 10 de agosto de 2016, el Informe de Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra N° 007-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI, de fecha 11 de abril de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 09-2016-MPH/56-ETM, de fecha 11 de mayo de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Veinticinco (25) tomos** con un número total de **13,532 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.081322 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, SECUENCIA FUNCIONAL: 168 (Año 2014) y 124 (Año 2015)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014 y 2015, por la modalidad de **CONTRATA**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias, se consideró las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones, para la ejecución de Obras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2009-PCM, de fecha 17 de diciembre de 2009, se ha declarado en Estado de Emergencia por 60 días calendarios a la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho, como consecuencia del deslizamiento de piedra y lodo e inundaciones, ocurridas el 16 de diciembre de 2009, ocasionando destrucción y deterioro de viviendas, vías de acceso, así como la pérdida de vidas humanas; además, mediante Decreto Supremo N° 023-2010-PCM, de fecha 10 de febrero de 2010, se prórroga el Estado de Emergencia a partir del 16 de febrero de 2010 por el plazo de 60 días calendarios;

Según Decreto de Urgencia N° 118-2009, de fecha 24 de diciembre de 2009, se establece las medidas en materia económica y financiera en la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, por los sucesos ocurridos el 16 de diciembre de 2009 y se dispone la ejecución prioritaria del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**.

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 29 de diciembre de 2009, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Factibilidad (Código SNIP N° 89319): **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA –AYACUCHO”**, por el monto de S/. **56'123,852.00** (Cincuenta y seis millones ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 010-2010-MPH/CRAET, de fecha 18 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico **Matriz** del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA –AYACUCHO”**, por el monto de S/. **59'253,669.03** (Cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve con 03/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 393-2014-MPH/A, de fecha 06 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA (TRAMO: JR. BELLIDO, AV. MARISCAL CÁCERES, JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA), con un presupuesto ascendente a la suma de S/. **16'423,700.13**



(Dieciséis millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos con 13/100 Nuevos Soles), con un Plazo de Ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta;

Que, en la fecha 18 de junio de 2014, se suscribe el Convenio N° 444-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSU, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la Transferencia de Recursos Públicos por parte del Ministerio, para Ejecución y Supervisión del Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, hasta por la suma de S/. 16'423,701.00 (Dieciséis millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos uno con 00/100 Nuevos Soles), siendo atendido S/. 9'854,220.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles) en el ejercicio presupuestal 2014, y S/. 6'569,481.00 (Seis millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con 00/100 Nuevos Soles) para el posterior ejercicio presupuestal 2015;



Que, mediante Decreto Supremo N° 190-2014-EF, de fecha 29 de junio de 2014, se autoriza las transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 9'854,220.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 460-2014-MPH/A, de fecha 03 de julio de 2014, en su artículo quinto, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 190-2014-EF, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 9'854,220.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 094-2014-MPH/CRAET, de fecha 13 de agosto de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA / TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, por el monto de S/. 16'250,916.61 (Dieciséis millones doscientos cincuenta mil novecientos dieciséis con 61/100 Nuevos Soles), con un Cronograma de Ejecución de 08 meses, por la modalidad de ejecución por Administración Indirecta;



Que, en la fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribe el Contrato N° 143-2014-MPH/GM, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Ing. Percy Obed Azpur Gómez y de la otra parte el **CONSORCIO INVERSORES**, conformado por la Empresa Circulo de Inversores del Perú S.A.C., representado por su Gerente General Ing° Caleb Jaules Quicaña, por el Ing° Hernán Laureano Olaya Avilés, por el Ing° Víctor Carrasco Avilés y por el Ing° Eduardo Yamil Verastegui Valenzuela; siendo el monto del contrato **S/. 169,769.55** (Ciento sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve con 55/100 Nuevos Soles) a todo costo incluido IGV, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y con un plazo de la prestación por 270 días calendarios; además cuenta con Adenda N° 001, al mismo contrato, suscrito en la fecha 27 de setiembre de 2016, que incorpora servicios adicionales en la Supervisión de Obra por el monto de **S/. 25,000.00** (Veinticinco mil con 00/100 soles), declarándose procedente el pago del mismo, de acuerdo a la Opinión Legal N° 412-2016-MPH/16, de fecha 18 de noviembre de 2016;



Que, en la fecha 23 de diciembre de 2014, se suscribe el Contrato N° 144-2014-MPH/GM, para la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Ing. Percy Obed Azpur Gómez; y de la otra parte el **CONSORCIO DRENAJES PLUVIALES AYACUCHO**, conformado por la Empresa Representaciones Flores S.R.L., representado por su Gerente General Sra. Martha Camasca Sáez y por Jorge Pompeyo Bellido Vilchez, quienes designan como representante legal común al Sr. Rolando Bellido Aedo; siendo el monto del contrato **S/. 9'146,670.15** (Nueve millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta con 15/100 Nuevos Soles), a todo costo incluido IGV, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y con un plazo de ejecución de 240 días calendarios; además cuenta con Adenda N° 001-2015, al mismo contrato, suscrito en la fecha 03 de junio de 2015, que modifica la Cláusula Cuarta sobre la conformidad del Pago;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2015-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2015, se aprueba la Desagregación de Recursos, aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-EF (dispositivo que autoriza un crédito Suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública en el año fiscal 2015), considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 8'024,866.00** (Ocho millones veinticuatro mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el año fiscal 2015, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 10,131.00 (Diez mil ciento treinta y uno con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2015-EF, de fecha 13 de marzo de 2015, se autoriza las transferencias de partidas y transferencia financiera en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 6'381,817.00 (Seis millones trescientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2015-MPH/A, de fecha 20 de marzo de 2015, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 042-2015-EF, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 6'381,817.00 (Seis millones trescientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 264-2015-MPH/A, de fecha 01 de abril de 2015, se declara procedente la solicitud de cambio de Residente de Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, asumiendo dicha función la Ing° Giovanna Torres Altamirano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2015-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2015, se declara nulo de oficio el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 141-2014-MPH/CEP derivado de la ADP N° 09-2014-MPH/CE y consecuentemente del Contrato N° 143-2014-MPH/GM, sobre la Contratación de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA-ITEM I; retrotrayendo el proceso hasta la etapa de Convocatoria;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 144-2015-MPH/GM, de fecha 27 de abril de 2015, se designa al Sub Gerente de



Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing° Guido Benjamín Jerí Godoy, como Inspector de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES**, a partir de la expedición del presente acto resolutivo hasta la contratación de un supervisor externo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 425-2015-MPH/A, de fecha 09 de junio de 2015, en su artículo primero, se declara nulo de oficio la Resolución de Alcaldía N° 304-2015-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2015, mediante el cual se declaró nulo de oficio el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 141-2014-MPH/CEP derivado de la ADP N° 09-2014-MPH/CE y consecuentemente del Contrato N° 143-2014-MPH/GM, retrotrayendo el proceso hasta la etapa de Convocatoria; asimismo en su artículo segundo, se dispone la vigencia, en todos sus extremos, del Contrato N° 143-2014-MPH/GM, respecto a los Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES**;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2015-MPH/GM, de fecha 17 de junio de 2015, se designa al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing° Guido Benjamín Jerí Godoy, como Inspector de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES**, a partir del 04 de junio de 2015 hasta la contratación de un supervisor externo;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 184-2015-MPH/GM, de fecha 19 de junio de 2015, en su artículo primero, se designa al Sub Gerente de Obras, Ing° Adolfo Bonilla Jerí, como Inspector de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES**, a partir del 19 de junio de 2015 hasta la contratación de un supervisor externo; asimismo en su artículo segundo, se deja sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2015-MPH/GM, de fecha 17 de junio de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2015-MPH/A, de fecha 02 de octubre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE**

**AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**", un presupuesto de S/. 642.00 (Seiscientos cuarenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Canon Minero;

Con Resolución de Alcaldía N° 801-2015-MPH/A, de fecha 12 de noviembre de 2015, se declara procedente la aprobación del Adicional N° 01 para la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, por el importe S/. 291,895.85 (Doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y cinco con 85/100 Nuevos Soles), contra un Deductivo Vinculante N° 01 por S/. 221,070.26 (Doscientos veintiún mil setenta con 26/100 Nuevos Soles), con un importe Neto de S/. 70,825.60 (Setenta mil ochocientos veinticinco con 60/100 Nuevos Soles);



Con Resolución de Alcaldía N° 951-2015-MPH/A, de fecha 25 de noviembre de 2015, se declara procedente la aprobación del Adicional N° 02 para la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, por el importe S/. 271,838.71 (Doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y ocho con 71/100 Nuevos Soles), contra un Deductivo Vinculante N° 02 por S/. 78,962.54 (Setenta y ocho mil novecientos sesenta y dos con 54/100 Nuevos Soles), con un importe Neto de S/. 192,876.17 (Ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y seis con 17/100 Nuevos Soles);



Con Resolución de Alcaldía N° 980-2015-MPH/A, de fecha 04 de diciembre de 2015, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, por 24 días calendarios, del 05 de diciembre al 28 de diciembre de 2015; sin embargo la Resolución en mención se remite tardíamente al contratista, por lo que la Ampliación de Plazo procede por silencio administrativo por 59 días calendarios, del 05 de diciembre de 2015 al 01 de febrero de 2016;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 982-2015-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2016-MPH/A, de fecha 08 de enero de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 130,286.00 (Ciento treinta mil doscientos ochenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2015-MPH/A, de fecha 25 de enero de 2016, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES;

Que, según Acta de Entrega de Terreno, suscrita con fecha 06 de abril de 2015, el contratista manifiesta no tener ninguna dificultad para la recepción del terreno, indicando que el mismo se encuentra conforme a lo descrito en los Planos de Ubicación, localización y planos generales; por lo que procede levantar el acta correspondiente para la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES;

Que, según Acta de Recepción de Obra, suscrito con fecha 17 de febrero de 2016, al término de la Verificación de la absolución y subsanación de Observaciones indicadas en el Pliego de Observaciones N° 03-2016-MPH, de fecha 27 de enero de 2016, se ha determinado que la obra ha sido concluida de acuerdo a lo dispuesto por las especificaciones Técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procede a levantar el acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES;

Que, mediante Informe N° 007-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI, de fecha 11 de abril de 2016, el Ing° Pablo Macario Rojas Zamora, Ingeniero Externo en Liquidación de Obras de Infraestructura, hace entrega a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, indicando las observaciones entre ellos la falta de documentación, los mismos que

fueron absueltos posteriormente por el Contratista con la Carta N° 031-2016-CDPA/CONT, en la fecha 10 de junio de 2016, además el Ingeniero Externo indica en el informe mencionado un Saldo a favor del Contratista por un importe de S/. 352,723.24 (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos veintitrés con 24/100 Nuevos Soles), el cual no es aceptado por el Contratista según carta señalada anteriormente y la Carta N° 039-2016-CDPA/CONT, de fecha 28 junio de 2016; motivo por el cual se expide la Opinión Legal N° 335-2016-MPH/16, de fecha 08 de setiembre de 2016 y el Informe N° 002-2016-MPH/15, de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante los cuales se precisa que el recalcu elaborado por la Municipalidad Provincial de Huamanga queda consentida al no haberse sometido las controversias a conciliación y/o arbitraje;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe de Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra y la Liquidación Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

El Ítem 02 corresponde a la ejecución de la Obras en el Jr. Bellido y en la Av. Mariscal Cáceres (desde el Jr. Libertad hasta el colector Yanaccacca); los mismos que comprenden las siguientes metas:

<p>CONTRATO PRINCIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción del sistema de drenaje pluvial con concreto armado de <math>f_c=210\text{kg/cm}^2</math> en Muros y <math>f_c=280\text{kg/cm}^2</math> en base de canal y Tapa de concreto de <math>f_c=210\text{kg/cm}^2</math>, en 552.00ml en la Av. Mariscal Cáceres y en 687.64ml en el Jr. Bellido, con Estructuras de entrega en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Mejoramiento de pistas en acera con concreto simple <math>f_c=280\text{kg/cm}^2</math> en 3,608.77m<sup>2</sup> en la Av. Mariscal Cáceres.</li> <li>➤ Mejoramiento de pistas con Adoquines de concreto en 2,281.04m<sup>2</sup> sobre una base de concreto <math>f_c=210\text{kg/cm}^2</math> en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Mejoramiento de Veredas con Lajas de Piedra en 1,618.33m<sup>2</sup> en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Sardineles de Concreto simple <math>f_c=175\text{kg/cm}^2</math> en 60.52m<sup>3</sup> en la Av. Mariscal Cáceres y 96.75m<sup>3</sup> en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Reinstalación de redes de agua potable en 1,299.79ml en la Av. Mariscal Cáceres y 1,580.83ml en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Reconexión de las instalaciones domiciliarias de agua potable en 134und en la Av. Mariscal Cáceres y de 155und en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Reinstalación de redes de alcantarillado en 1,102.32ml en la Av. Mariscal Cáceres y 1,467.73ml en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Reconexión de las instalaciones domiciliarias de desagüe en 110und en la Av. Mariscal Cáceres y de 145und en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Construcción de Buzones de profundidades hasta <math>H=1.50\text{m}</math> en 9und, hasta <math>H=2.00\text{m}</math> en 12und, hasta <math>H=2.50</math> en 04und, hasta <math>H=3.00\text{m}</math> en 02und y hasta <math>H=4.50\text{m}</math> en 01und en la Av. Mariscal Cáceres.</li> <li>➤ Construcción de Buzonetas en 0.10m<sup>3</sup>; Buzones de profundidades hasta <math>H=1.50\text{m}</math> en 21und, hasta <math>H=2.00\text{m}</math> en 08und, hasta <math>H=2.50</math> en 02und, hasta <math>H=3.00\text{m}</math> en 05und y hasta <math>H=3.50\text{m}</math> en 01und en el Jr. Bellido.</li> </ul>
---------------------------	--

CONTRATO PRINCIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reconexión de redes eléctricas y telefónicas en subterráneo.</li> <li>➤ Instalación de Tachos de basura en la Av. Mariscal Cáceres y el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Instalación de Bolardos en el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Señalización horizontal y vertical en la Av. Mariscal Cáceres y el Jr. Bellido.</li> <li>➤ Programa de Mitigación de Impacto Ambiental.</li> </ul>
ADICIONAL DE OBRA N° 01	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estructuras de entrega en la Av. Mariscal Cáceres e Intervención del Puesto Madalena.</li> <li>➤ Pavimento rígido con concreto simple <math>f_c=280\text{kg/cm}^2</math> en 41.05m<sup>2</sup> en la Av. Mariscal Cáceres y 32.01 en Jr. Bellido.</li> <li>➤ Mejoramiento de Veredas con concreto <math>f_c=175\text{kg/cm}^2</math> en 107.00m<sup>2</sup> en la Av. Mariscal Cáceres y 87.70m<sup>2</sup> en Jr. Bellido.</li> <li>➤ Sardineles de Concreto simple <math>f_c=175\text{kg/cm}^2</math> en 4.43m<sup>3</sup> en la Av. Mariscal Cáceres y 8.13m<sup>3</sup> en Jr. Bellido.</li> <li>➤ Metas adicionales en Rejillas Transversales y Estructura de entrega en Jr. Bellido.</li> </ul>
ADICIONAL DE OBRA N° 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento de Veredas con Adoquines de concreto en 1,945.98m<sup>2</sup> sobre una base de concreto <math>f_c=175\text{kg/cm}^2</math> en la Av. Mariscal Cáceres.</li> <li>➤ 90und de plantaciones en jardines de la Av. Mariscal Cáceres, circundados por sardineles de concreto <math>f_c=175\text{kg/cm}^2</math>.</li> <li>➤ Suministro de 02 Grifos contra incendio y 02 Válvulas de compuerta en la Av. Mariscal Cáceres y 03 en el Jr. Bellido.</li> </ul>

**NOTA:** Los cuadros de los metrados realmente ejecutados y las Valorizaciones de Contrato Principal y adicionales Recalculados, se encuentran detallados en la Evaluación de la Liquidación de Contrato de Obra presentado a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 007-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI.

### RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		SI.	%
OBRA PRINCIPAL	SI. 9,146,670.15	SI. 8,417,202.89	92.02%
ADICIONAL DE OBRA N° 01		SI. 286,421.78	3.13%
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01		SI. 221,070.26	2.42%
ADICIONAL DE OBRA N° 02		SI. 269,178.49	2.94%
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02		SI. 78,962.54	0.86%
DEDUCTIVO DE CIERRE EN CONT. PRINCIPAL		SI. 429,434.46	4.69%
DEDUCTIVO DE CIERRE EN ADICIONAL N° 01		SI. 5,474.07	0.06%
DEDUCTIVO DE CIERRE EN ADICIONAL N° 02		SI. 2,660.22	0.03%
REINTEGROS POR REAJUSTE		SI. 516,536.40	5.65%
<b>A. VALORIZACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA</b>		<b>SI. 9,489,339.56</b>	<b>103.75%</b>
SUPERVISIÓN	SI. 169,769.55	SI. 169,769.55	100.00%
PRESTACIÓN ADICIONAL (AMPLIACIÓN DE PLAZO)		SI. 25,000.00	14.73%
<b>B. VALORIZACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA</b>		<b>SI. 194,769.55</b>	<b>114.73</b>
<b>VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA (A+B)</b>	<b>SI. 9,316,439.70</b>	<b>SI. 9,684,109.11</b>	<b>103.95%</b>

**2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:**

**PROGRAMA :** 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

**PROYECTO :** 2.081322 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES

**OBRA :** 4.000202 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

**FUNCIÓN :** 18 SANEAMIENTO

**DIVISIÓN FUNC. :** 040 SANEAMIENTO

**GRUPO FUNC. :** 0088 SANEAMIENTO URBANO

**SEC. FUNC. :** 168 (Año 2014)  
124 (Año 2015)

**RUBRO FTO. :** 00. RECURSOS ORDINARIOS

**MODALIDAD :** CONTRATA

**FINANC. :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**AÑO :** 2014-2015



**RESUMEN DE MOVIMIENTO DE FONDOS**

**CONTRATISTA: CONSORCIO DRENAJES PLUVIALES AYACUCHO**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014-2015
I	HABILITACION DE FONDOS, SEGÚN CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 144-2014-MPH/GM	9,146,670.15
II	Habilitación de Fondos mediante Resolución de Alcaldía N° 801-2015-MPH/A	Adicional de Obra N° 01 291,895.85
		Deductivo Vinculante N° 01 -221,070.26
III	Habilitación de Fondos mediante Resolución de Alcaldía N° 951-2015-MPH/A	Adicional de Obra N° 02 271,838.71
		Deductivo Vinculante N° 02 -78,962.54
<b>TOTAL HABILITACIÓN (I+II+III)</b>		<b>9,410,371.91</b>
1	Adelanto Directo 20%	1,829,334.00
2	Adelanto de Materiales 26.57%	2,430,000.00
3	Cancelación de valorizaciones (Contrato principal)	4,877,282.32
IV	<b>TOTAL MONTO PAGADO A LA EMPRESA (1+2+3)</b>	<b>9,136,616.32</b>
V	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (SEGÚN EVALUACIÓN PRESENTADO MEDIANTE INFORME N° 007-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI)	9,489,339.56
V-IV	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>352,723.24</b>

**CONTRATISTA SUPERVISOR: CONSORCIO INVERSORES**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015
1	HABILITACION DE FONDOS, SEGÚN CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRAS N° 143-2014-MPH/GM	169,769.55
2	Habilitación de Fondos por Prestaciones adicionales (Adenda N° 001 de fecha 27/09/2016)	25,000.00
I	<b>TOTAL HABILITACIÓN (1+2)</b>	<b>194,769.55</b>
II	Total cancelación de Supervisión, según valorizaciones presentadas	169,769.55
	<b>SALDO POR PAGAR (I-II)</b>	<b>25,000.00</b>

**TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
(AÑO 2014-2015)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Tipo de Recurso)	MONTO S/.
Recursos Ordinarios (MVCS)	9,306,385.87
Canon Minero (MPH)	0.00
<b>TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2014-2015)</b>	<b>9,306,385.87</b>
Saldo a Favor del Contratista	352,723.24
Saldo Final a favor de la Supervisión	25,000.00
<b>TOTAL COSTO REAL DE PROYECTO</b>	<b>9,684,109.11</b>

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
AÑO 2014 (SECUENCIA FUNCIONAL: 168)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	Otras Estructuras	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080501 Por Contrata	1,829,334.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,829,334.00</b>

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
AÑO 2015 (SECUENCIA FUNCIONAL: 124)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	Otras Estructuras	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
1501.080501	Por Contrata	7,477,051.87
	<b>TOTAL</b>	<b>7,477,051.87</b>

**Nota:**

- ✓ En el monto registrado en la cuenta patrimonial en el año 2015, se incluye los importes cancelados al Contratista por S/. 7'307,282.32 y al Supervisor de la Obra por el importe de S/. 169,769.55; ambos correspondientes sólo a la ejecución del ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**”, IV ETAPA-ITEM I: TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014 y 2015, por la modalidad de **CONTRATA**, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR la aprobación de la Liquidación Final de Obra con un saldo Final a favor del Contratista de S/. 352,723.24 (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos veintitrés con 24/100 Nuevos Soles), además de un Saldo Final a favor de la Supervisión por S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos Soles); de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable y tratamiento correspondiente, de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0805 Agua y Saneamiento**, 1501.080501 Por contrata, en el **año 2014** por el monto de: S/. 1'829,334.00, y en el **año 2015** por S/. 7'477,051.87; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 9'306,385.87 (**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 87/100 NUEVOS SOLES**), contabilizado para el periodo de inversión del año 2014 y 2015.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**ARTICULO QUINTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución al Representante Legal del **CONSORCIO DRENAJES PLUVIALES AYACUCHO**, Ing° Rolando Bellido Aedo; y al Representante Legal del **CONSORCIO INVERSORES**, Ing° Eduardo Yamil Verástegui Valenzuela; para su cumplimiento según Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPQ. Elver Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 28 NOV. 2016

Oficio Circ. N° 3458 - 2016 - UTA - SO - HPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines que se requiera, se remite a Ud. copia  
del original de: REM - 194 - 2016 - HPH/SM

de fecha: 28 NOV. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario Archivos

Magaly I. Solís Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

30 NOV 2016

Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: *[Signature]* N° Reg: \_\_\_\_\_